

Diana Nariño



Organización y
Digitalización CSA Ltda

Industria y Comercio

S U P E R I N T E N D E N C I A



CSA674125



Delegatura de Propiedad Industrial
División de Nuevas Creaciones

NOV.
D.V.N

SOLICITUD

PATENTE DE INVENCION

09-137202

21. EXPEDIENTE No.

54. TÍTULO

**DISPOSITIVO DE
MANIOBRA ASCENDENTE
Y DESCENDENTE PARA
PIEZAS PUBLICITARIAS**

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

71. SOLICITANTE **JESUS MARTIN SUAREZ F.**

DOMICILIO **BOGOTA D.C.**

74. APODERADO

22. BOGOTÁ, D. C.,

99

1

PETITORIO



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-137202- -00000-0000

Fecha: 2009-12-02 08:43:18 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 17

FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
2000-3

SOLICITUD DE:



Patente de Invención



Patente de Modelo de Utilidad

SOLICITANTE (71)	Nombre: JESUS MARTIN SUAREZ FLOREZ Dirección: Cra 8 No. 64 - 42 Teléfono: 2359299 Fax: 2359296 E-Mail: jmsuarez@hotmail.com Domicilio: Bogotá - COLOMBIA	IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número 91.249.933
REPRESENTANTE O APODERADO (74)	Nombre: Dirección: Teléfono: Fax: E-Mail:	IDENTIFICACION C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número TP
INVENTOR(ES) (72)	Nombre: JESUS MARTIN SUAREZ FLOREZ Dirección: Cra 8 No. 64 - 42 Teléfono: 2359299 E-Mail: jmsuarez@hotmail.com Domicilio: Bogotá - COLOMBIA	IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número 91.249.933

€ Título(54): **DISPOSITIVO DE MANIOBRA ASCENDENTE Y DESCENDENTE PARA PIEZAS PUBLICITARIAS**

£ Clasificación Internacional (51): **B43 K 29/00**

/ Prioridad SI ☐ NO ☒	(33)País de Origen	(32)Fecha	(31)N° de Solicitud



Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☒ INMEDIATAMENTE



Comprobante de Pago No.: **Bco Bogotá**

14094587-3

Fecha

Noviembre 25
2009

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CASH : 05 - 90,456
FECHA : DICIEMBRE 2 DE 2009

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-137202- -00000-0000

Fecha: 2009-12-02 08:43:18 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 17

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
ENRIQUE DURAN	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	140945873	25/11/2009	135,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	*** 25% TRAMITES DE SOL. DE PATENTE D	135,000.00
		TOTAL :	\$ 135,000.00

SON: CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS

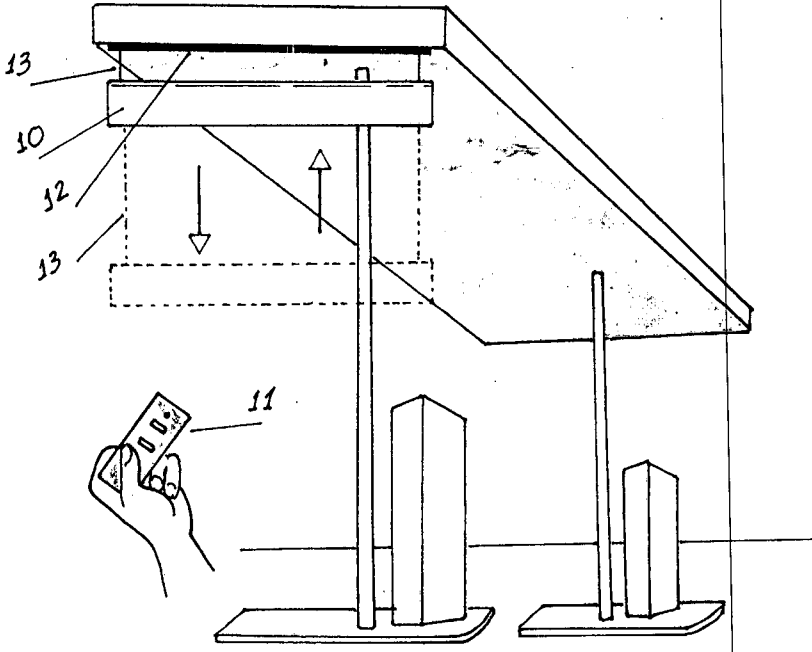
RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CASH APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

11 Anexos

- ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Resumen
- ☐ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más
- ☐ Dibujos y/c
- ☐ De ser el c
- ☐ De ser el c
- ☐ De ser el c tradicional
- ☐ De ser el c
- ☐ Arte final 12
- ☐ De ser el c titular o su

12 FIGUR.



13 Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE:

Jesus Martin Sudrez Flores

FIRMA:

91249933

C.C.

TP

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

PETITORIO			
Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		Espacio reservado para el adhesivo de radicación	
FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE			
SOLICITUD DE:			
1 ☐ Patente de Invención ☐ Patente de Modelo de Utilidad			
2 SOLICITANTE		IDENTIFICACIÓN	
		☐ C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro Cual _____ Número _____	
3 REPRESENTANTE O APODERADO		IDENTIFICACIÓN	
		☐ C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro Cual _____ Número _____ TP _____	
4 INVENTOR (ES) (72)		Nombre: Dirección: Nacionalidad o Domicilio:	
5 Título (54) _____ _____ _____			
6 Número de reivindicaciones _____			
7 Clasificación Internacional (51) _____			
8 Prioridad ☐ SI ☐ NO		(33) País de Origen	(32) Fecha
		(31) Número de Solicitud	
9 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: ☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro Cual _____			
10 Comprobante de pago No. _____ Fecha _____			
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página			



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

ANEXO

SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR PERSONAS
NATURALES QUE CAREZCAN DE MEDIOS ECONOMICOS

Usuario: JESUS MARTIN SUAREZ FLOREZ

Dirección: K 8 # 64-42

Teléfono: 2359299 BOGOTÁ D.C.

E-mail: jmsuarez@hotmail.com

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que carezco de los medios económicos para cancelar las tasas correspondientes a la presente solicitud y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 31980 de fecha 24 de diciembre de 2004.

FIRMA SOLICITANTE :

CC 91249933

PATENTE DE INVENCION

DISPOSITIVO DE MANIOBRA ASCENDENTE Y DESCENDENTE PARA PIEZAS PUBLICITARIAS

CAMPO TECNOLÓGICO DE LA INVENCION:

La presente invención se relaciona con el campo publicitario para la promoción en locales y establecimientos de servicio y venta, tales como estaciones de servicio o gasolineras, con servicios de combustibles, lubricantes, lavado y engrase y venta de accesorios para vehículos automotores, y particularmente se caracteriza por un medio de publicidad y promoción maniobrable a través de un control remoto para subir y bajar un aviso o “banner”, cuando hay necesidad de cambiarlo en vías de renovar la publicidad de servicios, gangas, descuentos y otros.

El dispositivo publicitario se caracteriza por tener un alcance desde fuera de la estación de servicio de unos 120 metros con base en caracteres impresos en el banner con altura de unos 30 centímetros de tamaño.

ANTECEDENTES:

Desde hace algunos años se utilizan banners o avisos en los techos de las estaciones de servicio para comunicar campañas institucionales, promociones, y por efecto de la colocación en altura de tales avisos se aprecia una efectividad en la comunicación con el cliente o usuario. Sin embargo la colocación de un banner o aviso a unos 4,60 metros de altura precisa de exigencias tanto en logística como en seguridad, ya que ello implica un cierre por cierto tiempo (horas) de la estación, disponibilidad de un camión para un andamio de trabajo, personal de obra, seguros de accidentalidad y otros detalles.

Estos aspectos repercuten en costos de tiempo muerto en la estación, disponibilidad de personal capacitado, riesgos inminentes de accidentes que llevan a calificar de poco práctico este trabajo de instalación.

De otra parte el aviso o banner queda expuesto a los rigores del viento , a su deterioro y a su obsolescencia en el tiempo respecto de lo que se pretende promover, de modo que para un recambio del mismo la operación cae en los factores de riesgo mencionados.

Estos aspectos limitantes, nos han llevado a crear y diseñar un dispositivo para instalación de banners y su posibilidad de recambio en la misma instalación ya montada, con base en un mecanismo electromecánico ascendente y descendente a manera de una persiana , con manejo de un control remoto lo que permite que el dispositivo cerca del piso facilite el recambio de sus avisos de promoción en muy corto tiempo y vuelva a izarse a su posición dentro de la estación de servicio , sin interrupción de la labor en la misma por cuanto la operación de descenso y recambio del banner solo consume unos 5 minutos como máximo.

Las ventajas apreciables con la instalación de un dispositivo como el que se describirá adelante, se resumen en :

- Dinamización de mercados con base en la presentación gráfica de nuevas promociones y campañas inherentes al objetivo del local o estación de servicio.
- Reducción de costos cuando se requiera recurrir a renovar el aviso.
- Incremento de la seguridad industrial y reducción de riesgos por trabajos en alturas
- Reducción de tiempos en la operación de la estación y mayor productividad.

El dispositivo de nuestra invención se acomoda a la Recomendación Internacional de la ONU bajo la denominación ESQD (Explosive Safety Quantity Distance), específica para establecimientos de manejo de combustibles e inflamables. De igual manera ,el presente dispositivo ha sido avalado para certificaciones como la UL, TUV, ETS, CCC y CQC principalmente.

De igual modo el dispositivo se constituye en un medio eficaz de comunicación con el cliente o usuario de servicios en una estación.

RESUMEN GENERAL DE LA INVENCION:

Se trata de un dispositivo electromecánico, de operación controlada mediante un control manual de tres opciones , que permite instalar y desinstalar avisos, banners o piezas publicitarias en el canopy de las estaciones de servicio automotriz para venta de combustibles, lubricantes, lavado , engrase , llantas, accesorios, filtros y otros, mediante una operación que consume un mínimo de tiempo, que trabaja sobre una estructura ya fija en la estación y que principalmente en vías de actualizar los avisos de promoción y campañas, evita que éstos pierdan su efectividad con el tiempo.

En breve descripción del invento, se trata de una estructura de fijación en el techo o cielo raso de una estación de servicio, principalmente, , en donde dicha estructura a base de perfiles huecos aloja interiormente un mecanismo de rotación conformado por un motor circular dentro de un tubo o cubierta , ambos motor y tubo unidos para una rotación solidaria dentro de la estructura , rotación que sea para ascenso o descenso arrastra una guaya que se enrolla en hélice sobre el tubo y soporta en un extremo un aviso o banner publicitario. Dicha rotación para ascenso o descenso del aviso se efectúa controladamente a través de un control remoto manual de tres posiciones : subir, bajar y parar.

DESCRIPCION DE LAS FIGURAS ILUSTRATIVAS:

La Figura 1 presenta una vista exterior de una estación de servicio en cuyo techo se incorpora el dispositivo de la invención .

La Figura 2 presenta una vista seccionada transversalmente de la estructura soporte del dispositivo.

8

La Figura 3 presenta un montaje esquemático del elemento motriz rotativo del dispositivo para subir y bajar la guaya que soporta el aviso o banner.

EJECUCION PRÁCTICA DE LA INVENCION:

Conforme a la figura 1, el dispositivo en mención, se instala específicamente en una estación de servicio, para exhibir una franja o aviso o banner (10), la cual va conectada a unas guayas metálicas (13) que lo arrastran en ascenso o descenso a través de un control remoto (11) de operación manual, para llevarlo o traerlo desde una estructura o soporte metálico (12) instalable en el techo o cielo raso de la estación.

La figura 2 presenta la composición de la estructura de soporte (12), la cual consta de una primera pieza perfilada (14) alargada y fijable al cielo raso de la estación por tornillería convencional a través de perforaciones (16).

La pieza (14) lleva en su extremos laterales una conformación (15) de acople para el extremo (18) de una segunda pieza perfilada (17) y alargada en la longitud de la pieza (14), y cuyo extremo o base inferior presenta una disposición de acople asimétrica respecto de su eje central, y en el interior de una de sus paredes laterales lleva un par de aletas guías (20) que van sobre la longitud de la pieza (17) y que sirven de soporte y guía a una platina soporte (32) que veremos en detalle en la figura 3, y que sirven de soporte a los extremos del mecanismo motriz rotativo del dispositivo.

La base inferior asimétrica de la pieza (17) lleva a lo largo de la misma una canaleta (19) dentro de la cual se aloja una tercera pieza de la estructura, que actúa como alojamiento y soporte del banner o aviso, y que se compone de un tramo de contorno rectangular (22) que encaja sobre la canaleta (19), y que se une por su parte inferior con un tramo tubular (21), el cual lleva en su longitud un recorte o separación (23). Este tramo tubular sirve de alojamiento y

soporte del aviso o banner (10) y la separación (23) sirve para introducir o sacar el aviso que se necesite cambiar .

Sobre la base superior del tramo rectangular (22) se practican unas perforaciones (de dos a cuatro) que dejan pasar un extremo de retención de una guaya (13), en tanto el otro extremo de la guaya va fijado y retenido sobre un elemento tubular (25), el cual se aloja al interior y sobre toda la longitud de la estructura conformada por los perfiles (14) y (17) principalmente.

La figura 3 presenta el montaje esquemático del dispositivo motriz giratorio constitutivo del invento, cuya operación de giro en uno y otro sentido según lo indique el control remoto permite a su vez que la guaya (13) suba o baje hacia o desde la estructura (14) o pueda detenerse para recambio del aviso o banner (10).

Este dispositivo alojado a lo largo de la estructura mencionada, se compone de un tubo (25) de 50 mm de diámetro , metálico , dentro del cual y solidario a través de un atornillamiento (31) con dicho tubo va un motor circular (26) convencional (tipo 3 Nm con 28 giros por minuto) . Dicho motor circular, consta de un extremo cerrado (27) del cual sale una conexión eléctrica (29) que se conecta con un elemento receptor (30) de la señal del control remoto (11) (figura 1) , y un extremo opuesto (28) cerrado.

En el extremo (27) del motor va dispuesto un dado o cubo (31) para soporte del motor sobre una platina (32) que a su vez dispone de un correspondiente agujero de acople (36) pero que en ningún caso limita la rotación del motor.

A su vez el tubo o cubierta (25) lleva en uno de sus extremos un buje o tapa (34) que le permite girar a dicho tubo y una tapa en dicho buje con un dado o cubo (35) que acopla igualmente sobre una platina extrema (32) a través de una perforación respectiva (36), y de forma similar al motor circular.

Estas platinas de soporte (32) llevan en su diseño unas aletas guías (39) que se deslizan por entre las aletas guías (20) del perfil (17), y unas perforaciones alargadas (37) y (38) que permiten graduar su fijación sobre la estructura y sus perfiles componentes.

El atornillamiento (31) entre el motor (26) y el tubo o cubierta (25) hace que por la fijación y retención de ambos elementos a través de los dados extremos (31) y (35) sobre sus respectivas platinas (32), tengan una rotación solidaria por accionamiento del control remoto de operación. De tal manera la guaya (13) que va fija al tubo (25) pueda ser enrollada o desenrollada sobre el tubo y consiguientemente conllevar el arrastre del banner o aviso suspendido en las piezas o perfiles (22) y (21). Esto permitirá en caso de descenso de la guaya, facilitar el recambio del aviso.

La guaya (13) es un cable metálico de 1,6 mm de diámetro. Pueden disponerse entre dos y cuatro guayas de soporte, previendo riesgos de deterioro en las mismas y debido a su fricción metálica con el tubo (25) y los perfiles de soporte, se resguardan en las perforaciones de dichos elementos metálicos con protectores de cable, convencionales.

El dispositivo descrito es instalable de preferencia en estaciones de servicio o gasolineras. Sin embargo, esto no excluye que la aplicación se extienda a almacenes, supermercados que requieren promocionar constantemente sus productos mediante campañas de rebajas, gangas y otros medios en forma visual y gráfica, y de igual modo tener un mecanismo ágil para cambiar dicha publicidad, sin las limitantes mencionadas al comienzo de la descripción.

REIVINDICACIONES

1. Dispositivo de maniobra ascendente y descendente para piezas publicitarias de productos o servicios, instalable a la altura de estaciones de servicio o almacenes, operable mediante un control remoto (11) manual para movimientos de subir, bajar y parar, que se caracteriza por un montaje de una estructura soporte perfilada (12) en cuyo interior hueco se aloja un conjunto de movimiento giratorio, que comprende un motor circular (26) dentro de un tubo o cubierta (25), dicho motor y dicho tubo girando solidariamente y consecuentemente enrollar o desenrollar sobre dicho tubo una guaya (13) que arrastra una pieza de publicidad (10).

2. Dispositivo de maniobra ascendente y descendente conforme a la reivindicación 1, que se caracteriza además porque la estructura soporte perfilada (12) comprende una primera pieza de perfil (14) con fijación al techo o cielo raso del local, una segunda pieza perfilada (17) que acopla sobre la primera y una tercera pieza perfilada (22) que encaja sobre dicha segunda pieza y sostiene en su longitud una pieza publicitaria o banner dentro de una porción tubular (21) integrada a dicha tercera pieza.

3. Dispositivo de maniobra ascendente y descendente conforme a la reivindicación 1, caracterizado además porque la guaya (13) va fijada por un extremo sobre la superficie del tubo (25) y por su extremo opuesto va fijada sobre la tercera pieza perfilada (22).

4. Dispositivo de maniobra ascendente y descendente conforme a la reivindicación 1, caracterizado además porque el tubo o cubierta (25) lleva en un extremo un buje (35) sobre el cual girado el tubo, y un dado o cubo de soporte (35) para acoplar sobre una platina de soporte (32) dentro de la estructura soporte (14) (17).

12

5. Dispositivo de maniobra ascendente y descendente conforme a la reivindicación 1 y caracterizado porque el motor circular (26) lleva un extremo con un dado o cubo (31) para acoplar sobre una correspondiente platina de soporte (32) dentro de la estructura soporte (14) (17) .

6. Dispositivo de maniobra ascendente y descendente conforme a la reivindicación 1, caracterizado por llevar un elemento receptor (30) de la señal emitida por el control remoto (11) en sus maniobras de subir , baja o parar para mover el aviso o banner (10).

V3

RESUMEN

Se trata de un dispositivo electromecánico, de operación controlada mediante un control manual de tres opciones , que permite instalar y desinstalar avisos, banners o piezas publicitarias en el canopy de las estaciones de servicio automotriz para venta de combustibles, lubricantes, lavado , engrase , llantas, accesorios, filtros y otros, mediante una operación que consume un mínimo de tiempo, que trabaja sobre una estructura ya fija en la estación y que principalmente en vías de actualizar los avisos de promoción y campañas, evita que éstos pierdan su efectividad con el tiempo.

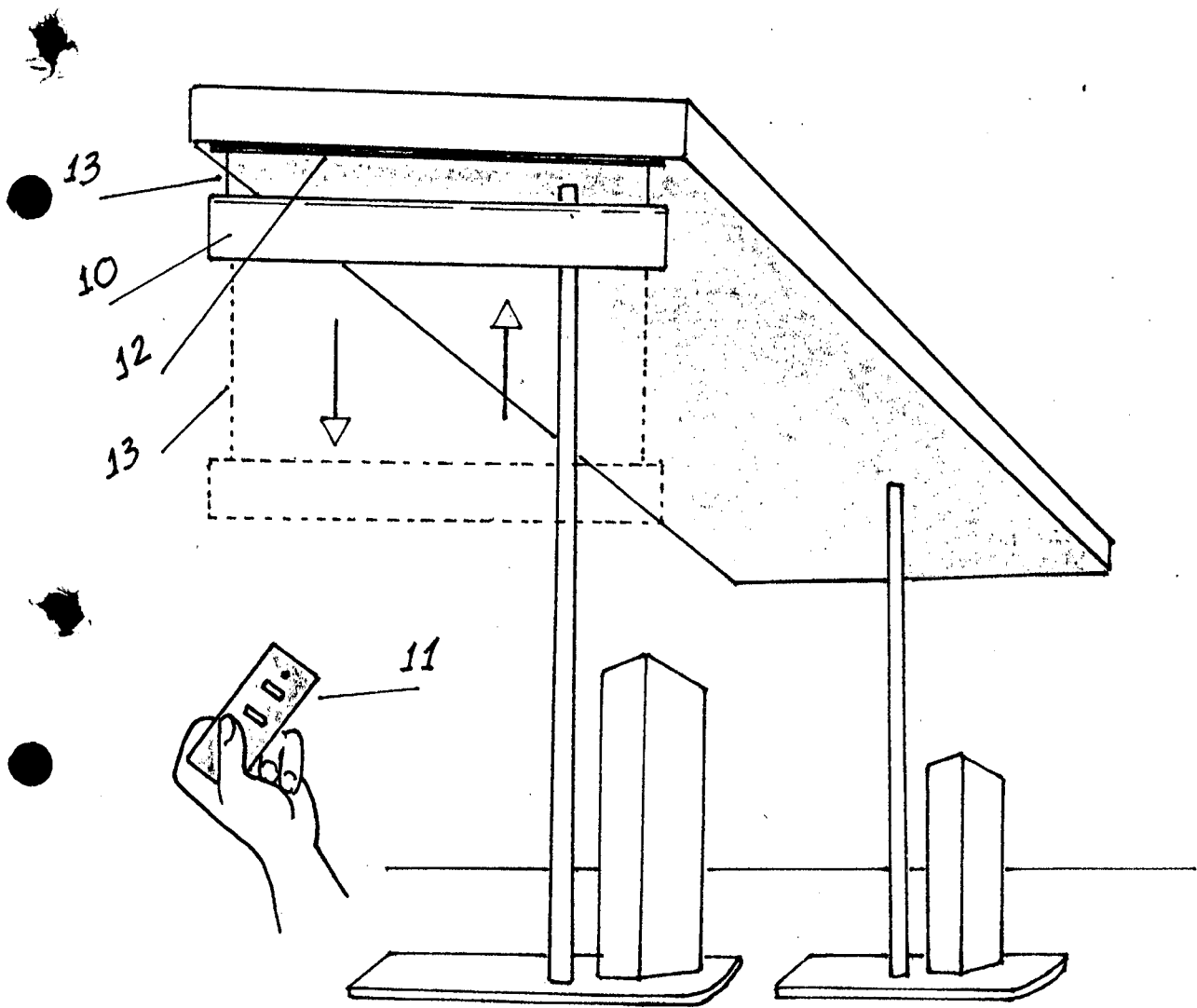
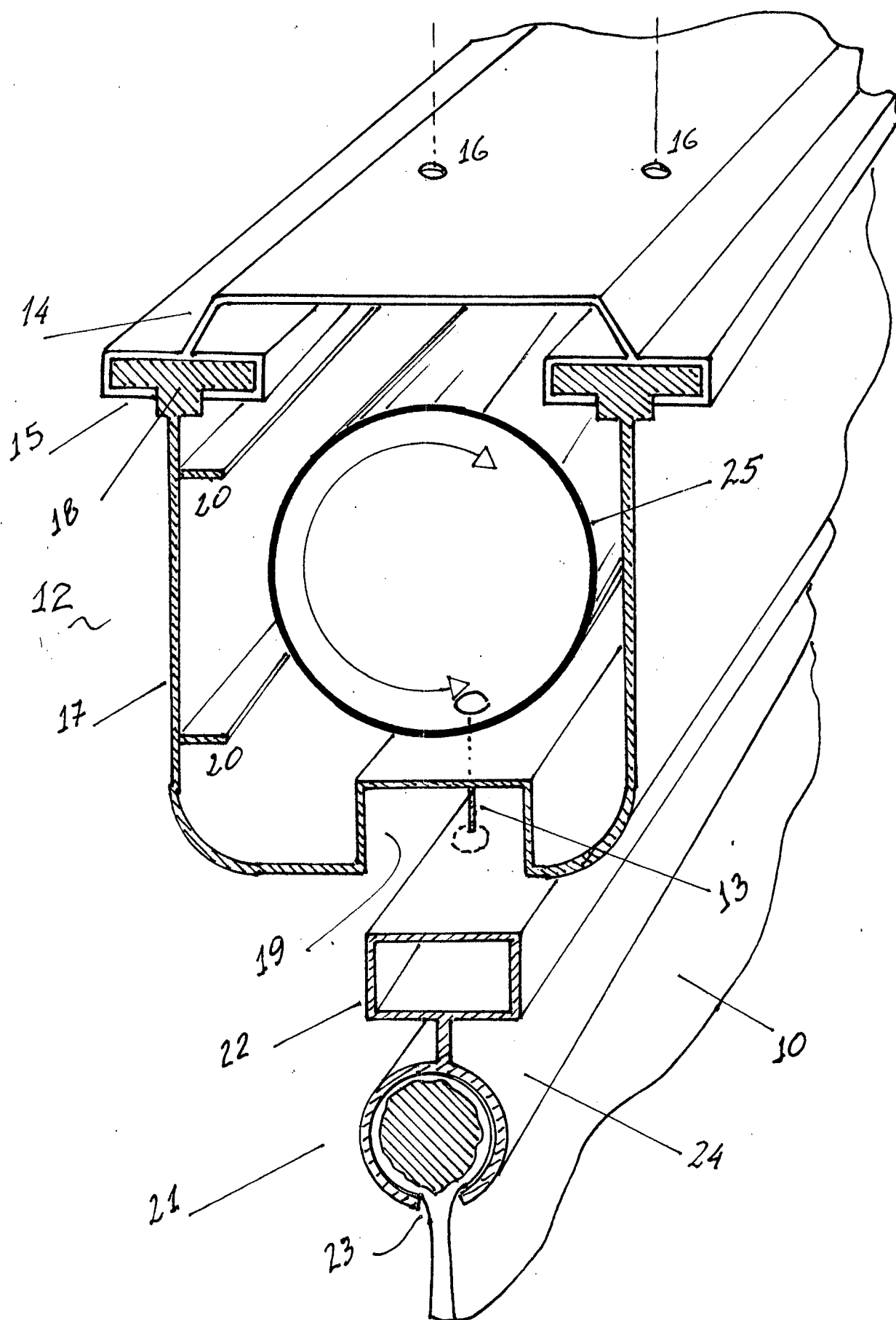


FIG. 1

15

FIG. 2



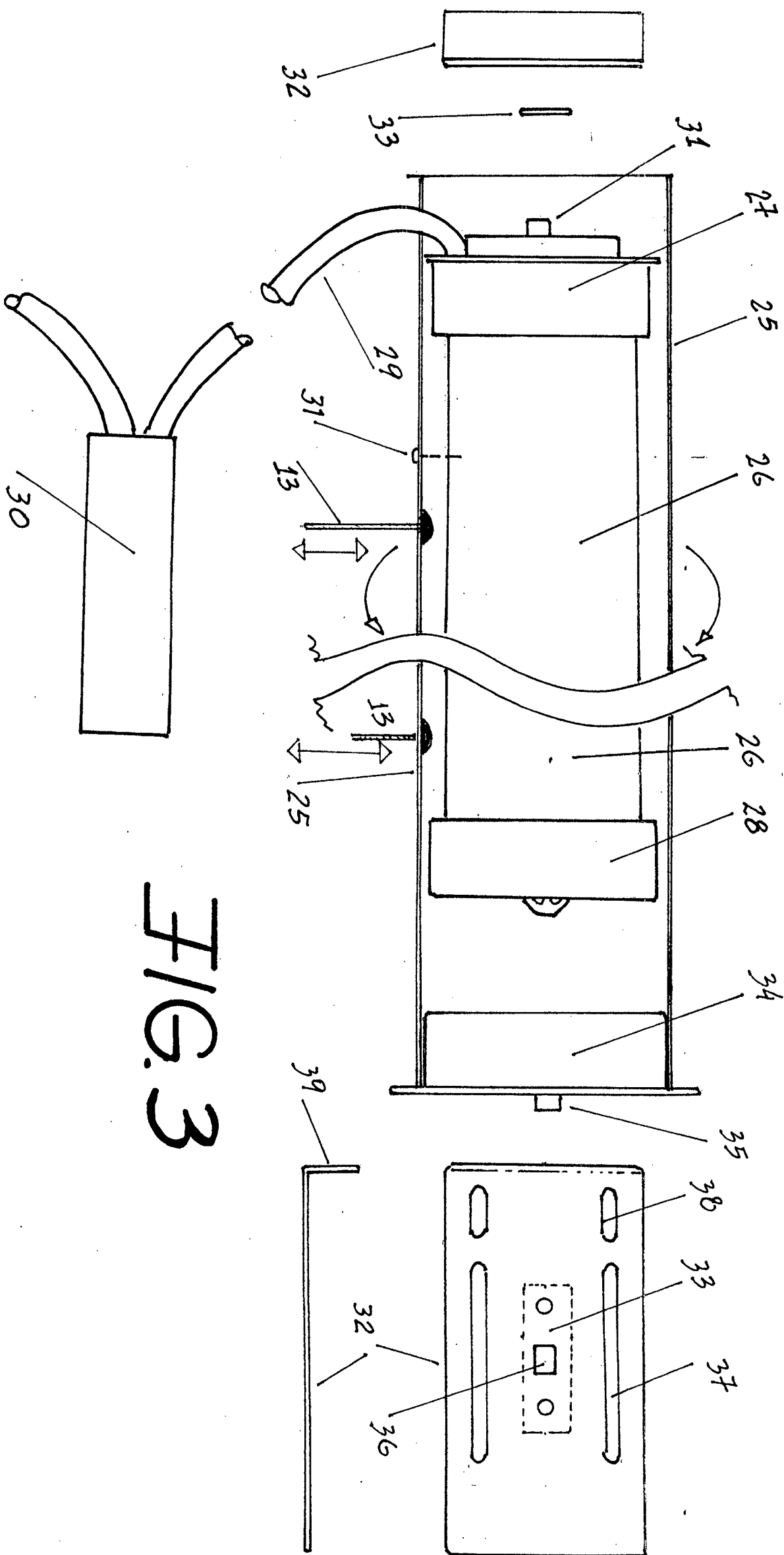
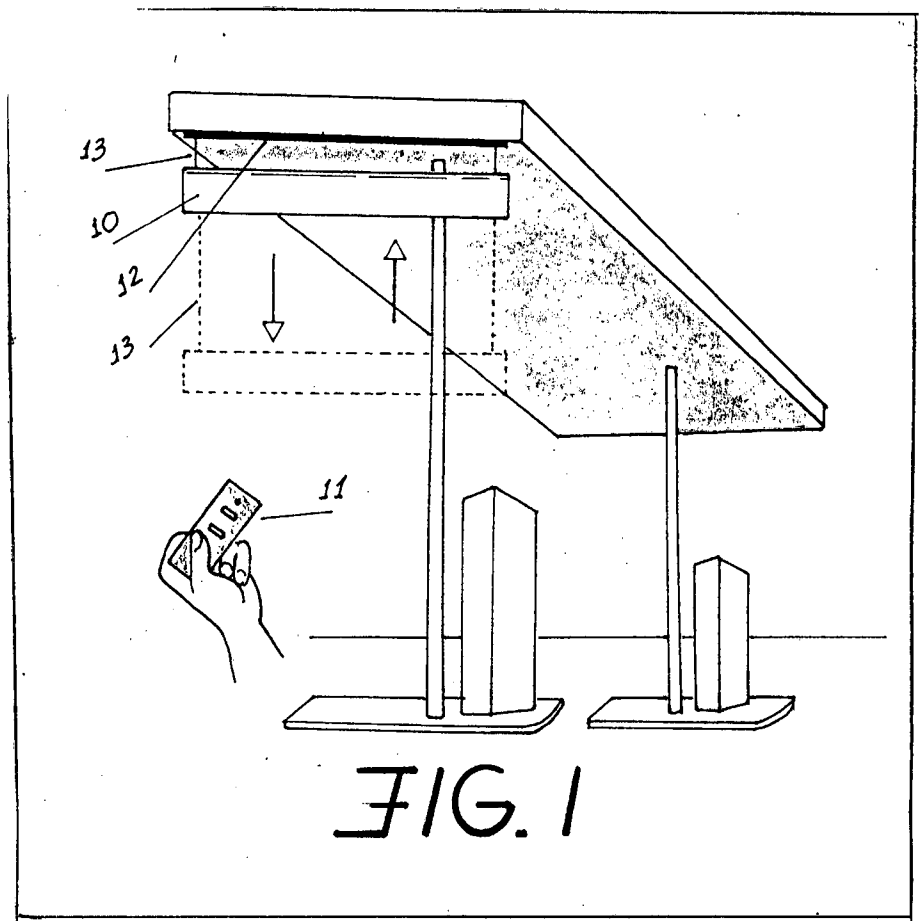


FIG. 3

17





Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

**REQUISITOS MÍNIMOS PARA ADMISIÓN A TRAMITE
PCT**

PATENTE DE INVENCION ☒

MODELO DE UTILIDAD []

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Descripción de la invención []
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

ESQUEMA DE TRAZADO []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []


Firma Responsable

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Fecha.



No. 09-137202- -00000-0000

Fecha: 2009-12-02 08:43:18 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 17

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5, 7y10

Conmutador: 3 82 0840

Fax: 3505220

E-mail: info@sic.gov.co

www.sic.gov.co

Bogotá D.C. - Colombia

2020

Bogotá D.C.,

Doctor(a)

NO hallado

Apoderado(a) y/o Representante de

SUAREZ FLOREZ JESUS MARTIN

REFERENCIA	Radicación No. 9 137202
	Trámite 2
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 9652
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado de efectuar la publicación "inmediato", está se realizará en la próxima gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC,

15 DIC. 2009

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

adpall

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 09-137202

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **612** DE

FECHA **29 DE ENERO DE 2010** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA LEY

EXPIRA EL **03 DE MAYO DEL 2010**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____ NO _____ X _____

/102



AVISO DE NOTIFICACION
CORREO CERTIFICADO



Radicación : 9-137202- -2-0 Fecha: 2010-09-01 07:52:21
Trámite : 2 PATENTES
Evento : 1 REGDEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACTOADM
Destinatario : JESUS MARTIN SUAREZ FLOREZ Folios 1

Señor (a) (es)
JESUS MARTIN SUAREZ FLOREZ
Carrera 8 64 - 42
BOGOTA D.C.

Referencia RESOLUCION : 47279
Fecha : 31/08/2010
Expediente : 9-137202
Trámite : 2 PATENTES DE INVENCION
Evento : 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comendidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Tercero (3), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea bases de datos - otros servicios - consulta actos administrativos.

En caso de que se haya notificado, haga caso omiso de este aviso.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 3, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5880070
Call Center 6513240 . Línea 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION No. 47279

Por la cual se declara abandonada una solicitud

Rad. N° 09-137202

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 38 del artículo 3° del Decreto 1687 de 2010, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el día 02 de diciembre del 2009 con el N° 09-137202-00000-0000, el señor Jesús Martin Suarez Flórez, quien actúa en nombre propio, presentó la solicitud de patente de invención titulada "DISPOSITIVO DE MANIOBRA ASCENDENTE Y DESCENDENTE PARA PIEZAS PUBLICITARIAS".

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 612 del 29 de enero del 2010, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que el artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, establece que: *"Dentro del plazo de seis meses contados desde la publicación de la solicitud, independientemente que se hubieren presentado oposiciones, el solicitante deberá pedir que se examine si la invención es patentable. Los Países Miembros podrán cobrar una tasa para la realización de este examen. Si transcurriera dicho plazo sin que el solicitante hubiera pedido que se realice el examen, la solicitud caerá en abandono."*

CUARTO: Que contados seis meses desde la publicación en la Gaceta de la Propiedad Industrial, no se presentó petición de parte del interesado para efectuar el examen de fondo, por lo que este Despacho considera abandonada la solicitud en los términos del mencionado artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y, en consecuencia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar abandonada la solicitud de patente de invención titulada "DISPOSITIVO DE MANIOBRA ASCENDENTE Y DESCENDENTE PARA PIEZAS PUBLICITARIAS".

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al señor Jesús Martin Suarez Flórez, quien actúa en nombre propio, entregándole copia de la

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION No. 41279
Por la cual se declara abandonada una solicitud

Rad. N° 09-137202

misma y advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los cinco 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **31 AGO. 2010**

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


JOSÉ MIGUEL DE LA CALLE RESTREPO

Señor
JESÚS MARTIN SUAREZ FLÓREZ
Carrera 8 No. 64-42.
Bogotá D.C.